

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Adquisición Nivel I Nº 006-2024-AGROBANCO-Tercera Convocatoria "Contratación de un Servicio de Asesoría Jurídica Laboral"

En Lima, a los 05 días del mes de julio de 2024, el Comité de Selección se reúne con la finalidad de dar resultados a la evaluación de la propuesta presentada por los Postores: Cornejo & Santivañez Abogados S.C.R.L. y Botto & Escobar S. Civil de R.L..

Se informa que habiéndose verificado que las empresas Cornejo & Santivañez Abogados S.C.R.L. y Botto & Escobar S. Civil de R.L., se encontraban registradas como participantes, se procedió con la evaluación técnica de conformidad con el cronograma establecido en las Bases. Al abrir los sobres Nº01- propuesta técnica se verificó que ambas empresas NO CUMPLEN con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases y con la presentación conforme lo requerido en Bases (ver cuadro adjunto), por lo que el Comité declaró No Admitidas ambas propuestas.

Consecuentemente, de conformidad con el Reglamento de Contrataciones y Manual de Procedimiento de Contrataciones de AGROBANCO, declara **DESIERTO** el presente proceso de selección.

William Llamocca Flores

BANCO AGROPECUARIO

Miryana Lenita Infante Ore

Mirvana Infante Oré

AGROBANCO BANCO AGROPECUARIO

Mauricio Miguel Salcedo Saldaña Analista de Riesgo Operacional

Mauricio Salcedo Saldaña